



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCIÓN No. 263 DE 2019

(Septiembre 20)

Por la cual se amplía el término del proceso de inscripción de la convocatoria Resolución No. 243 de 2019, para algunos Municipios

LA DELEGADA DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN LA GUAJIRA, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que les confieren el Art. 33 del Decreto 2241 de 1986 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 14778 del 11 de octubre de 2018 se estableció el calendario electoral para las elecciones de Autoridades Locales (Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales, y Ediles o Miembros de las Juntas Administradoras Locales) que se realizarán el 27 de octubre de 2019.

Que con el fin de garantizar la participación de los colombianos en el proceso que debe adelantar la Registraduría Nacional del Estado Civil, se considera pertinente realizar un proceso de selección ágil y eficaz para la selección del personal supernumerario que participará en este proceso.

Que para llevar a buen término el proceso de las elecciones de Autoridades Locales (Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales, y Ediles o Miembros de las Juntas Administradoras Locales) que se realizarán el 27 de octubre de 2019, se hace necesario la vinculación de personal supernumerario para la provisión de treinta y siete (37) empleos de Auxiliar de Servicios Generales 5335-01 por el período comprendido del 21 al 30 de octubre de 2019, inclusive, en la Circunscripción Electoral de La Guajira.

Que mediante Circular No. GTH-RC- 102 se amplió la convocatoria al proceso de selección de personal supernumerario.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVEN:

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliación Convocatoria. Se amplía el plazo de inscripción al proceso de selección para la provisión de empleos de Auxiliar de Servicios Generales 5335-01 por el período comprendido del 21 al 30 de octubre de 2019, inclusive, para los siguientes municipios de la Circunscripción Electoral de La Guajira.

No. cargos	UBICACIÓN ORGÁNICA Y JERÁRQUICA	SITIO DE TRABAJO
30	Registraduría Municipal de Manaure	Municipio de MANAURE
59	Registraduría Municipal de Uribia	Municipio de URIBIA

ARTICULO SEGUNDO: Publicación. Copia de la presente resolución será publicada en las carteleras de la Delegación Departamental y las Registradurías Municipales del Departamento de La Guajira.

PARAGRAFO: Las demás disposiciones de la Resolución No 243 de 09 de septiembre de 2019, no son objeto de modificatoria y continúan vigentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Riohacha, a los veinte (20) días de septiembre de dos mil diecinueve (2019).



RUTH MARIA ESCOBAR DE REYES
Delegada del Registrador Nacional del Estado Civil
Encargada de ambos despachos

Ana I
Elaboró: Ana Iguarán
Revisó: Ana Iguarán